

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

□ Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Propios	2,959,941	2,816,647
Fiscales	14,477,315	13,227,423
Terceros	690,895	1,232,466
INSABI (COVID-19)	0	12,815,761
Total	18,128,151	30,092,297

En el rubro de Bancos, al cierre del ejercicio se tiene un saldo 18,128,151 pesos, que comparado con el importe de 30,092,297 pesos, del 2020 presenta una disminución del 60.24%, dicha variación se debe principalmente a los recursos que quedaron disponibles en el 2020 y que fueron otorgados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para contratar a personal eventual para atender la PANDEMIA SARCOV2 (COVID-19) y que se reintegró al INSABI en el transcurso del 2021 y a continuación se presenta su integración de la Cuenta de Bancos:

- En recursos propios el importe de 2,959,942 pesos, el recurso disponible se encuentra principalmente en la Cuenta Bancaria Recursos de la Escuela de Enfermería por un monto de 2,959,087 pesos, dichos recursos se utilizan para el pago de los profesores que son contratados por honorarios.

CUENTA PÚBLICA 2021

- El saldo de 14,477,317 pesos de Recursos Fiscales, se debe principalmente al pago pendiente del 6° bimestre del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) correspondientes al 2021 y que se pagará en el mes de enero del 2022.
- En el importe de 690,896 pesos, se encuentran incluidos los recursos aportados por la Industria Farmacéutica y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ejecutar los protocolos de investigación por parte de los investigadores del Hospital Juárez de México; dichos protocolos están dentro de los plazos establecidos en los convenios de colaboración.

□ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Cuentas por Cobrar	35,222,691	7,600,223
Deudores Diversos	573,950	960,582
Compra Consolidada (UNOPS Y GRATUIDAD)	41,977,661	0
Total	77,774,302	8,560,805

El saldo al cierre del ejercicio 2021, del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, asciende a 77,774,302 pesos, que comparados con los 8,560,805 (ocho millones quinientos sesenta mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N), correspondientes a 2020, representa un incremento del 908.49 por ciento, el incremento se debe principalmente a que en el 2021 quedaron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), casos atendidos y reclamados a la entonces Comisión Nacional de Protección Social en Salud **“Seguro Popular”**, Cuotas Sindicales, Deudores Diversos de Pacientes que cuentan con Seguridad Social y los medicamentos que se compraron a través de la UNOPS Y GRATUIDAD pendientes de recibir, a continuación se desglosa su integración de cada uno de los rubros:

- Cuentas por cobrar por un importe de 35,22,691 se integran principalmente de la siguiente forma:
 - Al 31 de diciembre quedaron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por un importe de 27,460,133 pesos, que corresponden a pagos que se efectuaron al cierre del ejercicio y por cuestiones del sistema que se desglosan a continuación:
 - ❖ Cuenta por liquidar 2763 por un importe 10,386.64.
 - ❖ Cuenta por liquidar 2922 por un importe de 97,248.60.
 - ❖ Cuenta por liquidar 2923 por un importe de 74,304.00.
 - ❖ Cuenta por liquidar 2925 por un importe de 18,565.80.
 - ❖ Cuenta por liquidar 2926 por un importe de 68,802.92.

- ❖ Cuenta por liquidar 2927 por un importe de 337,397.83.
- ❖ Cuenta por liquidar 2928 por un importe de 1,694,895.58.
- ❖ Cuenta por liquidar 2929 por un importe de 170,262.60.
- ❖ Cuenta por liquidar 2930 por un importe de 331,760.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 2933 por un importe de 1,395,536.06.
- ❖ Cuenta por liquidar 2934 por un importe de 477,558.03.
- ❖ Cuenta por liquidar 2936 por un importe de 11,346,054.96.
- ❖ Cuenta por liquidar 2937 por un importe de 1,408,831.60.
- ❖ Cuenta por liquidar 2938 por un importe de 164,732.98.
- ❖ Cuenta por liquidar 2939 por un importe de 118,589.10.
- ❖ Cuenta por liquidar 2940 por un importe de 27,283.20.
- ❖ Cuenta por liquidar 2943 por un importe de 1,444,697.52.
- ❖ Cuenta por liquidar 2944 por un importe de 36,720.00.
- ❖ Cuenta por liquidar 2945 por un importe de 109,173.64.
- ❖ Cuenta por liquidar 2946 por un importe de 21,881.13.
- ❖ Cuenta por liquidar 2947 por un importe de 4,174.14.
- ❖ Cuenta por liquidar 2948 por un importe de 194,910.06
- ❖ Cuenta por liquidar 2949 por un importe de 57,740.40
- ❖ Cuenta por liquidar 2951 por un importe de 2,458,570.00
- ❖ Cuenta por liquidar 2952 por un importe de 1,423,707.36
- ❖ Cuenta por liquidar 2953 por un importe de 442,342.06
- ❖ Cuenta por liquidar 2954 por un importe de 57,667.94
- ❖ Cuenta por liquidar 2935 por un importe de 3,464,249.09

CUENTA PÚBLICA 2021

- Además en el rubro de cuentas por cobrar presenta un saldo de 6,640,307.00 pesos, que corresponde a casos atendidos y reclamados a la entonces Comisión Nacional de Protección Social en Salud **“Seguro Popular”**, así como a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de los Estados de la República (REPSS), los cuales a la fecha se encuentran pendientes de pago. A continuación se presenta el desglose:

FECHA DE REGISTRO	REGIMENES ESTATALES EN SALUD	IMPORTE
31/12/2019	Ciudad de México	2,221,721.14
31/12/2019	Oaxaca	62,497.68
31/03/2020	Ciudad de México	3,819,552.61
31/03/2020	Guerrero	207,053.41
31/03/2020	Hidalgo	226,183.73
31/03/2020	Oaxaca	48,269.25
31/03/2020	Tlaxcala	20,001.12
31/09/2020	Zacatecas	35,028.28
	TOTAL	6,640,307.22

Al respecto, es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2021, se solicitaron a los Servicios de Salud de los Estados, que se encontraban esos recursos pendientes de pagar por parte de los que fueron los REPSS y que indicaran cual sería el procedimiento para recuperar los recursos.

- La Cuenta Deudores Diversos presenta un saldo 573,9450 pesos al cierre del ejercicio, que se desprende principalmente de los pacientes que fueron atendidos en el Hospital y que al ser dados de alta y por cuestiones de solvencia no pudieron liquidar su adeudo y firmaron una Cartas Compromiso.
- la Cuenta Compra Consolidada (UNOPS y GRATUIDAD), se encuentra el saldo 41,977,661 pesos, que corresponden a los insumos y medicamentos que están pendientes de entregar en los almacenes del Hospital y que fueron adquiridos a través del Instituto de Salud para el Bienestar y se desglosan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCEPTO	MONTO CONVENIO	MONTO DEL MEDICAMENTO RECIBIDO	MEDICAMENTO PENDIENTE DE RECIBIR
UNOPS	64,896,762.71	27,261,644.17	37,635,118.54
GRATUIDAD	7,868,741.07	3,520,848.92	4,347,892.15
DIFERENCIA EN COSTEO	0.00	0.00	5,349.44
SUMA	72,765,503.78	30,782,493.09	41,977,661.25

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).**

El almacén de bienes de consumo el Hospital adquiere medicamentos, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Descripción	2021	2020
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	351,775	497,594
Alimentos y Utensilios	12,513	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	622
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	266,136,865	91,738,385
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,420,617	794,734
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,072,480	802,291
Total	279,994,250	93,833,626

CUENTA PÚBLICA 2021

A continuación se explican principalmente las causas del incremento en la cuenta de Almacenes e Inventarios:

- Al 31 de diciembre del 2021, el almacén de Farmacia del Hospital, recibió un importe de 86,806,414.86 pesos, con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), que corresponde principalmente a medicamento oncológico.
- Durante el ejercicio fiscal 2021, con motivo de la compra consolidada que se llevó a cabo directamente por el INSABI, al 31 de diciembre el Hospital recibió un monto de 30,782,493 pesos, de medicamentos e insumos, de los cuales 27,261,641 corresponden a UNOPS y 3,520,848 pesos a GRATUIDAD.

☐ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

☐ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Integración de los Bienes Muebles 2021:

Descripción	2021 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	53,396,641	3,298,602	56,695,243	-32,939,534	23,755,709
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	407,050,026	110,999,871	518,049,897	-299,086,672	218,963,225
Vehículos y Equipo de Transporte	4,186,011	-110,496	4,075,515	-3,669,452	406,063
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	31,047,097	6,203,426	37,250,523	-22,716,644	14,533,879
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	10,152	0	10,152	-9,984	168
Otros Equipos	32,707,943	0	32,707,943	-28,494,528	4,213,415
Suma de Bienes Muebles	528,397,870	120,391,403	648,789,273	-386,916,814	261,872,459

CUENTA PÚBLICA 2021

Integración de los Bienes Muebles 2020:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	36,075,782	6,202,424	42,278,206	-32,977,661	9,300,545
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	407,050,026	122,306,290	542,675,291	-303,468,610	243,588,619
Vehículos y Equipo de Transporte	4,186,011	-110,496	4,075,515	-3,107,722	967,793
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	32,073,129	6,305,470	38,378,599	-23,605,215	14,773,384
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	10,252	0	10,252	-9,995	257
Otros Equipos	35,915,593	0	35,915,593	-32,514,885	3,400,708
Suma de Bienes Muebles	528,629,768	134,703,688	663,333,456	-391,302,150	272,031,306

El incremento neto que presenta el rubro de Bienes Muebles obedece principalmente a los donativos que realizaron los proveedores, la sociedad civil. Asimismo, es importante mencionar que durante el presente ejercicio el Comité de Bienes Muebles de Hospital Juárez de México, que sesiono en el mes de diciembre y autorizó la baja del activo fijo por un importe de 26,429,990 pesos

CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2021

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
528,397,868	528,397,868	0

En el rubro de bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de 120,391,403 pesos, que corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008.

Integración de los Bienes Inmuebles 2021:

Descripción	2021 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	262,563,951	512,702,597	775,266,548	-336,826,998	438,439,550
Subtotal	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-336,826,998	1,111,658,373

Integración de los Bienes Inmuebles 2020:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Terreno	258,012,000	415,206,823	673,218,823	0	673,218,823
Edificios no Habitacionales	262,563,951	512,702,597	775,266,548	-304,547,668	470,718,880
Subtotal	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-304,547,668	1,143,937,703

CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2021

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
520,575,951	520,575,951	0

En el rubro de Bienes Inmuebles al cierre del ejercicio 2021, el Hospital Juárez de México no sufrió modificación alguna.

En Resumen 2021, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2021 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2021
Bienes Muebles	528,397,870	120,391,403	648,789,273	-386,916,814	261,872,459
Bienes Inmuebles	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-336,826,998	1,111,658,373
Total de Activo No Circulante	1,048,973,821	1,048,300,823	2,097,274,644	-723,743,812	1,373,530,832

En Resumen 2020, del total de Activo No Circulante:

Descripción	2020 Valor Histórico	Actualización (Revaluación)	Valor Actualizado	Depreciación	Valor pendiente de Depreciar 2020
Bienes Muebles	528,629,768	134,703,688	663,333,456	-386,700,163	276,633,293
Bienes Inmuebles	520,575,951	927,909,420	1,448,485,371	-304,547,668	1,143,937,703
Total de Activo No Circulante	1,049,205,719	1,062,613,108	2,111,818,827	-691,247,831	1,420,570,996

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

Descripción	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación determinada en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 fue de 73,238,257 pesos y 2020 fue de 75,507,333 pesos **Estimaciones y Deterioros**

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2021 la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **(353,995)**.

☐ **Otros Activos**

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO**

☐ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Proveedores	16,421,024	21,366,020
Acreedores	14,780,428	23,268,261
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	14,009,204	14,515,443
Adeudos de la Tesorería	177,139	669,975
Total de Pasivo Circulante	45,387,795	59,819,699

CUENTA PÚBLICA 2021

Asimismo a continuación se menciona la antigüedad los saldos pasivos al 31 de diciembre del 2021:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total 2020	Total 2020
Proveedores	16,421,024	0	0	0	16,421,024	21,366,020
Acreedores	14,780,428	0	0	0	14,780,428	23,268,261
Impuesto por Pagar a Corto Plazo	14,009,204	0	0	0	14,009,204	14,515,443
Adeudos de la Tesorería	177,139	0	0	0	177,139	669,975
Total de Pasivo Circulante	45,387,795	0	0	0	45,387,795	59,819,699

Al cierre del ejercicio el pasivo circulante tuvo una disminución principalmente en las cuentas de Proveedores y Acreedores, debido a que al cierre del ejercicio el INSABI realizó el reintegro 150,357,893 el cual se utilizó para hacerle frente a la presión de gasto.

Además, quedaron provisionados los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por un importe de 27,460,133 pesos, que corresponden a pagos que se efectuaron al cierre del ejercicio

Por último, el importe que se presenta en el rubro de Impuestos por pagar a Corto Plazo, representa las retenciones del personal y honorarios, que se enteraron al Sistema de Administración Tributario (SAT), además quedó pendiente de pago el 6° bimestre del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR).

□ **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Concepto	2021
Protocolos de la Industria Farmacéutica	289,376
CONACYT Cuenta 4259016337	36,258
CONACYT Cuenta 1089489030	308,827
CONACYT Cuenta 01112675236	56,433
Total de Pasivo No Circulante	690,894

CUENTA PÚBLICA 2021

En este rubro se encuentran registrados los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos se van ir disminuyendo una vez que los investigadores presenten avances en los proyectos.

II) Notas al Estado de Actividades.

□ Ingresos de la Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital obtuvo solamente ingresos por la prestación de servicios por **4,458,424** pesos, que comparados con los **34,099,302** pesos, del ejercicio fiscal 2020 representa una disminución de 86.92 por ciento.

Es importante mencionar que con la entrada en vigor a partir del 1º de diciembre del 2020, de la modificación a la **Ley General de Salud**, en su artículo 35.- “Son servicios públicos a la población en general los que se presten en establecimientos públicos de salud a las personas que se encuentren en el país que así lo requieran, regidos por criterios de universalidad, igualdad e inclusión y de **gratuidad al momento de requerir los servicios de salud**, medicamentos y demás insumos asociados”.

□ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.) y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector.

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2020
Subsidio de operación (Transferencias del Gobierno Federal)	2,079,680,242	1,690,523,934
Ingresos financieros	57,678	239,941

CUENTA PÚBLICA 2021

□ **Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
INSABI (Seguro Popular)	0	73,116,536
Otros donativos	33,912,406	22,806,823
INSABI (COVID-19)	86,806,414	79,030,268
Otros Ingresos	5,079,122	23,466,307
Total de Otros Ingresos y Beneficios	125,797,942	198,419,933

Al 31 de diciembre del 2021, el Almacén de Farmacia del Hospital Juárez de México, recibió un importe de \$86,806,414 (ochenta y seis millones ochocientos seis mil cuatrocientos catorce pesos), con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar, que corresponde principalmente a medicamento oncológico y que al cierre del ejercicio por cuestiones de conciliación con el INSABI no fue posible generar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Asimismo, se recibió el donativo por

□ **OTROS INGRESOS**

En este rubro cuyo importe asciende a 5,079,122 pesos, se registraron ingresos por concepto de arrendamiento de espacios en el Hospital, Sanción a proveedores, Convenios de colaboración (Pago de Renta, Escuela de Enfermería, Médicos, Residentes.), entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2021

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	1,219,637,359	1,117,552,950
Materiales y Suministros	293,543,890	230,096,549
Servicios Generales	422,312,615	440,513,213
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,935,493,864	1,788,162,712
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	732,382,577	72,507,333
Otros Gastos	1,665,002	166,012
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	74,903,259	72,673,345
Total	2,010,397,163	1,860,836,057

Al cierre del ejercicio 2021 el Hospital presenta un Ahorro de la Gestión por 199,597,63 pesos, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que si se aplica la norma se pierde el efecto de la comparabilidad señalada en el artículo 44 Título Cuarto “De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública”, Capítulo I “De la Información Financiera Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

Las principales variaciones en la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se debe principalmente que durante el presente ejercicio se reintegró del remanente, que se tenía para contratar al personal eventual para atender la pandemia del SARCOV-2 COVID-19.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Propios	4,458,424	37,099,302
Fiscales	2,079,680,242	1,690,523,934
Otros Ingresos	125,797,942	198,419,933
Total	1,926,283,110	1,926,283,110

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	199,597,63	137,954,386
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	73,238,257	72,507,333

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Se anexa el cuadro de la conciliación.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

El Hospital Juárez de México, registra de manera informativa en el rubro de Juicios Laborales un total de \$30,085,201.20 (treinta millones ochenta y cinco mil doscientos un pesos 20/100 M.N.)

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	2,079,848,367
Ingresos Propios	7,587,962
Total	2,087,436,329

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	CAPITULO 6000 "OBRA PÚBLICA"	SUMA
APROBADO	1,194,822,072	259,020,408	461,068,149	0	0	0	1,914,910,629
MODIFICADO	1,219,190,084	357,802,189	436,165,855	74,278,201	0	0	2,087,436,329
EJERCIDO	1,219,190,084	357,802,189	436,165,855	74,278,201	0	0	2,087,436,329

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del Hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos de la Federación que se autoriza por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud de acuerdo con un Tabulador de Cuotas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también “Hospital Juárez de México”, constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3º, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4º Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;
- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo

párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

Por último, el 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando las siguientes modificaciones:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.
- Las modificaciones y derogación de artículos y fracciones, fueron presentadas ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2016, en la cual, la Titular de la Unidad Jurídica y el representante del Órgano Interno de Control hicieron observaciones y recomendaciones de forma y fondo al documento presentado; mismas que fueron atendidas.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1º de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Específico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

El Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Hospital al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, está exento del pago de este impuesto. Sin embargo, está obligado al traslado y entero del impuesto por los ingresos por arrendamiento los cuales representan el 1.81 % del total de los ingresos propios. El cual se entera bajo el esquema de actos accidentales.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales. También se encuentra obligado a los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial, mediante el oficio No. SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/202/3547 de fecha 19 de noviembre del 2020, el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, informó a la Titular de la Unidad Jurídica del Hospital Juárez de México, en su carácter de Representante Legal, que el predio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 de la cuenta catastral número 061-737-02-000-0, se encontraba exento del pago del Impuesto Predial por los ejercicios fiscales 2019 y 2020, por haber acreditado su sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica.

Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría Interna.
- Titular del Área de Responsabilidades.
- Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1º de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2020 y 2019.
- A partir del 1º de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de

2017 y 2016 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 27 de diciembre del 2017.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

Las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado. Posteriormente los bienes inmuebles se actualizan por medio de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

El Pasivo a Largo Plazo, se registran los protocolos de investigación que ha aportado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como aquellos que aportó la industria farmacéutica, dichos saldos irán disminuyendo una vez que los investigadores avancen en los proyectos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No aplica.

10. **Reporte de la Recaudación.**

El Hospital Juárez de México, hasta el 30 de noviembre del 2020, captaba sus recursos propios por la prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya que con la entrada en vigor de la gratuidad de los servicios a partir del 1º de diciembre no se cobraron cuotas de recuperación.

Asimismo, recauda ingresos por servicios acreditados y validados ante el Instituto de Salud para el Bienestar relacionado con los casos de lo que fue el Seguro Popular y los Programa CAUSES convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros.

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

12. **Calificaciones otorgadas.**

No aplica.

13. **Proceso de Mejora.**

a) Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene su propio Órgano Interno de Control, el cual efectúa revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo, además la Secretaría de la Función Pública designa a los Despachos Auditores externos para dictaminar los Estados Financieros.

Asimismo se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, además se da seguimiento a la implantación del control interno.

14. **Información de Segmentos.**

No aplica.

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al Hospital.

16. Partes Relacionadas.

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

C.P. Maricarmen Cruz Maldonado

Directora de Administración

Mtra. Karina Negrete González

Subdirectora de Recursos
Financieros